



ACTIVISMO

¿Cómo puedo, como individuo, promover la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

Hay muchas formas en las que los individuos pueden promover la firma, ratificación e implementación de la Convención en sus países. He aquí algunas sugerencias:

- Escribir cartas, coordinar reuniones y contactar funcionarios oficiales, parlamentarios y otras personas encargadas de la elaboración de políticas, a nivel local y nacional, para exhortar a su gobierno a firmar, ratificar e implementar la Convención y el Protocolo Opcional tan pronto como sea posible.
- Organizar conferencias de prensa y otras actividades mediáticas con organizaciones locales para difundir el conocimiento y promover la implementación de la Convención.
- Coordinar o participar en campañas, un día dedicado a la concienciación sobre discapacidad, o una campaña de cartas o peticiones, entre otras actividades de organizaciones que trabajen en promover la Convención en su comunidad.
- Asegurar que su lugar de trabajo sea accesible a personas con todo tipo de discapacidades.
- Hacer una contribución u ofrecerse como voluntario en una organización sobre discapacidad en su comunidad.

¿Cómo puede mi organización promover la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?

Las organizaciones pueden promover la Convención mediante:

- *Evaluación de la situación.* Analizar la situación actual que enfrentan las personas con discapacidad en su país o región (esto incluye legislación, instituciones, políticas y prácticas) y considerar qué temas son prioritarios para la comunidad con discapacidad y sus organizaciones.
- *Desarrollar campaña(s) mediática(s).* Aumentar el conocimiento de la Convención entre los socios de la comunidad con discapacidad, así como entre otras ONG (incluyendo las organizaciones tradicionales de derechos humanos), funcionarios gubernamentales, encargados de elaboración de políticas, profesionales legales y el público, a través de los medios. El uso de los medios puede darse difundiendo comunicados de prensa, realizando conferencias de prensa en persona o por Internet, desarrollando talleres u otro tipo de reuniones y enviando cartas o artículos a periódicos. Proporcione información accesible (por ejemplo en formato Word o en letras grandes), sobre la Convención y/o áreas específicas de preocupación para su organización, relacionadas con la Convención
- *Organice eventos públicos.* Aumente el conocimiento del público sobre la Convención y los derechos de las personas con discapacidad mediante reuniones, conciertos, carreras y otro tipo de eventos. Invite a individuos respetados y conocidos a estos eventos para alentar la asistencia y atención de los medios.

- *Fortalecer el diálogo con desarrolladores de políticas.* Identificar a los desarrolladores de políticas que pueden afectar el proceso de toma de decisiones en su país, como el primer ministro o los parlamentarios. Promover una pronta ratificación e implementación de la Convención estableciendo un diálogo y compartiendo experiencias con los funcionarios gubernamentales, parlamentarios y otros tomadores de decisiones, a la vez que se asegura que las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) sean consultadas a lo largo del proceso. Las pláticas con los desarrolladores de políticas pueden efectuarse por teléfono, en reuniones personales, cartas y correos electrónicos.
- *Crear capacidad.* Proporcione apoyo y asistencia técnica a personas con discapacidad y sus organizaciones representantes, particularmente en países en desarrollo, para involucrarlos en la defensa propia y construir alianzas con otras organizaciones, profesionales legales y/o actores gubernamentales.
- *Extender las asociaciones a la sociedad civil.* Fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre socios, particularmente en los niveles regional y nacional. Explorar formas de colaborar con organizaciones de diferentes movimientos, como la organizaciones por los derechos de las mujeres o las organizaciones tradicionales de derechos humanos, con el objetivo de una mayor colaboración e inclusión de los derechos de las personas con discapacidad dentro del debate general.
- *Monitorear la implementación.* Una vez que la Convención entre en efecto, participar en la preparación de los reportes de su país. Tratar de obtener una copia de los reportes previos y actuales del Ministerio del Exterior de su país. Realizar investigaciones, independientes del gobierno, sobre el progreso que su país hace para implementar la Convención. Enviar sus descubrimientos como “reporte sombra” al cuerpo internacional de monitoreo de la Convención (el Comité sobre los Derechos humano de las Personas con Discapacidad). Considerar crear o unirse a una red de ONG para enviar en conjunto los reportes sombra. Los reportes sombra son herramientas invaluable para el Comité al evaluar los esfuerzos de un país para cumplir con las obligaciones de la Convención.



Rehabilitation International | 25 East 21st Street, New York, NY 10010 USA
Tel: +1-212-420-1500 Fax: +1-212-505-0871 Email: ri@riglobal.org

Web: www.riglobal.org